



Memorándum

PARA: GERENTE *a.i.*
LICENCIADO JORGE OVIEDO IMBODEN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.527-12/2022**

FECHA: 1 DE DICIEMBRE DE 2022

RESOLUCIÓN No.527-12/2022.- Sesión No.4001 del 1 de diciembre de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.304-6/2022 del 30 de junio de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento y aprobó el pliego de condiciones respectivo de la Licitación Pública No.28/2022, para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos siguientes: **Lote No.1:** Cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red (SAN) marca Hitachi, modelo AMS-2100 ubicadas en: tres (3) en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la Sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el período comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2024; **Lote No. 2:** Tres (3) chasis SUN Blade 6000, doce (12) servidores tipo Blade, SUN Blade X4-2B nueve (9) de rendimiento alto y tres (3) de rendimiento medio ubicados en: dos (2) chasis SUN Blade 6000 y ocho (8) SUN Blade X4-2B en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y un (1) chasis SUN Blade 6000 y cuatro (4) SUN Blade X4-2B en la Sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el período de un (1) año comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024 y **Lote No.3:** Cuatro (4) servidores Oracle dos (2) M10 y dos (2) T4-1, por el período comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones las empresas CESA de Honduras, S.A.;

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.527-12/2022

- 2 -

Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS) y Datum Honduras, S.A. de C.V.; por lo que, el 23 de agosto de 2022, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y de los representantes de las empresas antes citadas, se llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-2359/2022 del 24 de agosto de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.28/2022, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas oferentes Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS) y Datum Honduras, S.A., lo cual fue requerido mediante notas ABN-8343/2022 y ABN-8344/2022, ambas del 31 de agosto de 2022, recibidas por las empresas el 1 de septiembre de 2022, brindando respuesta a las mismas mediante notas del 6 y 8 de septiembre de 2022, recibidas el 8 del mismo mes y año, es decir, dentro del plazo máximo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-2498/2022 del 13 de septiembre de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final de revisión de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.28/2022, concluyendo que a la empresa CESA de Honduras, S.A., la única que presentó oferta para el **Lote No.1**, no se le remitió nota de subsanación en virtud que su oferta se encontraba completa; respecto a los **lotes números 2 y 3** la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS) subsanó de conformidad con lo requerido mediante nota ABN-8343/2022 del 31 de agosto de 2022, no obstante, la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. no subsanó de conformidad con lo requerido mediante nota ABN-8344/2022 del 31 de agosto de 2022, respecto a los documentos solicitados en los subnumerales: 3.2.3.3.1 (Lote No.2) y 3.3.3.3.1 (Lote

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.527-12/2022

- 3 -

No.3), ya que indicó que no fue posible obtener su legalización por temas de criterios y tiempos de respuesta de cada una de las oficinas de los países correspondientes; por lo tanto, las empresas CESA de Honduras, S.A. y Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS) califican legal y técnicamente para brindar el servicio en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa CESA de Honduras, S.A. para el **Lote No.1**, es por un valor de un millón setecientos treinta nueve mil ochocientos ochenta y seis lempiras con setenta y cinco centavos (L1,739,886.75), que incluye doscientos veintiséis mil novecientos cuarenta y un lempiras con setenta y cinco centavos (L226,941.75) por concepto de impuesto sobre ventas, la cual se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

CONSIDERANDO: Que según revisión de la oferta económica presentada por la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS) para los **lotes números 2 y 3**, se identificó que ésta es por el período del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025, es decir, diferente al solicitado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No.28/2022, por lo que, mediante nota ABN-8914/2022 del 16 de septiembre de 2022, se solicitó a la referida empresa aclarar dicho aspecto, respondiendo ésta mediante nota del 20 de septiembre de 2022 que los valores ofertados comprenden las fechas solicitadas en el pliego de condiciones en referencia; sin embargo, lo manifestado por la empresa difiere con lo requerido por el BCH, ya que se determinó que estos fueron calculados en base a una vigencia diferente, por lo anterior, conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y en el pliego de condiciones del proceso, resulta procedente fracasar los lotes en mención.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones de precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.527-12/2022

- 4 -

no será considerada; asimismo, que concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones; por otro lado, indica que se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles y que, al ser declarada fracasada la licitación, se procederá a una nueva.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, mediante memorándum TyC-2780/2022 del 21 de octubre de 2022, solicitó autorización a la Subgerencia de Gestión, Servicios Tecnológicos y de Seguridad iniciar las gestiones para una nueva contratación, en virtud que persiste la necesidad de contratar los servicios de los **lotes números 2 y 3**, considerando que con ello se garantizará que los equipos se mantengan en óptimas condiciones, así como la atención inmediata por personal técnico calificado en la resolución de problemas de hardware y software de sistema que dichos equipos presenten, junto a la revisión proactiva de los mismos, evitando de esta manera la indisponibilidad de los mismos; asimismo, permitirá contar con el reemplazo de partes y repuestos ciento por ciento (100%) compatibles, originales y nuevos, contruidos por el fabricante del producto sin costo adicional durante el período contratado, validando según memorándum TyC-2930/2022 del 11 de noviembre de 2022 el pliego de condiciones que normará el nuevo proceso de contratación.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022, para efectuar la contratación en referencia y en función del costo estimado para dicho servicio, debe de realizarse un procedimiento de licitación pública; además, dicha normativa establece que el órgano responsable de la contratación preparará, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normarán el procedimiento de licitación, así como las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse; adicionalmente, dispone que excepcionalmente

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.527-12/2022

- 5 -

podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; por otra parte, la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento de Ejecución disponen que para los contratos de suministro existe la posibilidad de adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquél en el que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y resulte antieconómico limitar su plazo al ejercicio fiscal, supuestos que se cumplen en el presente caso.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento disponen que los contratos se suscribirán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de adjudicación, a menos que el pliego de condiciones dispusiera un plazo mayor, según la naturaleza del caso y debido a los requerimientos exigidos, por lo que, se estima conveniente que en el presente caso el pliego de condiciones contemple que se formalice el contrato dentro de un plazo de sesenta (60) días calendario.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorandos PRESUP-1410/2022 y PRESUP-1411/2022, ambos del 12 de octubre de 2022, para la contratación del servicio en referencia el Banco consideró recursos en su Anteproyecto de Presupuesto 2023 y considerará recursos en su Anteproyecto Multianual 2024-2025, para efectuar los pagos correspondientes a dichos años, lo cual quedará sujeto a que se dé la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional, para lo cual en su momento deberá afectarse el objeto específico del gasto 23350.001 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software", que se administra en la Cuenta Contable No.5207000005 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software".

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-11305/2022 del 28 de noviembre de 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa CESA de Honduras S.A. el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.28/2022, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red (SAN) marca Hitachi, modelo AMS-2100 ubicadas en: tres (3) en el edificio del BCH en el

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.527-12/2022

- 6 -

Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la Sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el período comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2024; asimismo, declarar fracasado el **Lote No.2:** Tres (3) chasis SUN Blade 6000, doce (12) servidores tipo Blade, SUN Blade X4-2B nueve (9) de rendimiento alto y tres (3) de rendimiento medio ubicados en: dos (2) chasis SUN Blade 6000 y ocho (8) SUN Blade X4-2B en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y un (1) chasis SUN Blade 6000 y cuatro (4) SUN Blade X4-2B en la Sucursal San Pedro Sula, Cortés; por el período de un (1) año comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024 y el **Lote No.3:** Cuatro (4) servidores Oracle Sun dos (2) M10 y dos (2) T4-1, por el período comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2024; por otra parte, recomienda a la Gerencia someter a consideración del Directorio la autorización del procedimiento de la Licitación Pública No.51/2022 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los lotes siguientes: **Lote No. 1:** Tres (3) chasis SUN Blade 6000, doce (12) servidores tipo Blade, Oracle Sun Blade X4-2B (nueve (9) de rendimiento alto y tres (3) de rendimiento medio) ubicados en: dos (2) chasis SUN Blade 6000 y ocho (8) SUN Blade X4-2B en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y un (1) chasis Oracle SUN Blade 6000 y cuatro (4) SUN Blade X4-2B en la Sucursal San Pedro Sula, Cortés; por el período de un (1) año comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024 y **Lote No.2:** Cuatro (4) servidores Oracle (dos (2) M10 y dos (2) T4-1); por el período comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-11307/2022 del 29 de noviembre de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-11305/2022 del 28 de noviembre de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-2164/2022 del 24 de noviembre 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa CESA de Honduras S.A. el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.28/2022, declarar fracasados los **lotes No.2 y No.3** de la precitada y autorizar el procedimiento de la Licitación Pública No.51/2022, efecto para lo cual presenta el respectivo pliego de condiciones para su aprobación.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.527-12/2022

- 7 -

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 23, 32, 38, numeral 1), 39, 41, 50, 51, 57, numeral 2), 110 y 111 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 72 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022; 5 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto; 20, literal a), 39, 85, 98, 99, 100, 102, 132, 136, 139, literal a), 144, 145, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.28/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras S.A. el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.28/2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red (SAN) marca Hitachi, modelo AMS-2100 ubicadas en: tres (3) en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la Sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el período comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2024, por un valor de un millón setecientos treinta nueve mil ochocientos ochenta y seis lempiras con setenta y cinco centavos (L1,739,886.75), que incluye doscientos veintiséis mil novecientos cuarenta y un lempiras con setenta y cinco centavos (L226,941.75) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Declarar fracasados los lotes números **2 y 3** de la Licitación Pública No.28/2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, según el detalle siguiente: **Lote No. 2:** Tres (3) chasis SUN Blade 6000, doce (12) servidores tipo Blade, SUN Blade X4-2B nueve (9) de rendimiento alto y tres (3) de rendimiento medio ubicados en: dos (2) chasis SUN Blade 6000 y ocho (8) SUN Blade X4-2B en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y un (1) chasis SUN Blade 6000 y cuatro (4) SUN Blade X4-2B en la Sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el período de un (1) año comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, y **Lote No.3:** Cuatro (4) servidores Oracle Sun dos (2) M10 y dos (2) T4-1, por el período comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2024; en virtud que la empresa Datum Honduras, S.A. no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el presente proceso y la oferta presentada por la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS), contempla una vigencia distinta a la solicitada en el referido pliego de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.527-12/2022

- 8 -

condiciones, por lo tanto, sus ofertas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el mismo, resultando inadmisibles.

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria del Congreso Nacional.
4. Autorizar el procedimiento de la Licitación Pública No. 51/2022 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los lotes siguientes: **Lote No.1:** Tres (3) chasis Oracle Sun Blade 6000, doce (12) servidores tipo blade, Oracle Sun Blade X4-2B (nueve (9) de rendimiento alto y tres (3) de rendimiento medio) ubicados en: dos (2) chasis Oracle Sun Blade 6000 y ocho (8) Oracle Sun Blade X4-2B en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y un (1) chasis Oracle Sun Blade 6000 y cuatro (4) Oracle Sun Blade X4-2B en la Sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el período de un (1) año comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, y **Lote No.2:** Cuatro (4) servidores Oracle (dos (2) M10 y Dos (2) T4-1), por el período comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025, efecto para el cual se aprueba el pliego de condiciones que se adjunta.
5. Comunicar la resolución a las empresas participantes en el proceso de la Licitación Pública No.28/2022, para los fines pertinentes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN
Secretario

CWBI

 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn